



por quien correspondan

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Intendente de Rentas de la Provincia, fecha veinte y dos del presente mes de febrero; por el qual se manda por Ato. S. para retirar la comision que sufre este pueblo, siempre sobre el conu que se haga entrega efectiva de los veinte mil \$ que en la reunion de Justicia de catorce del que corre se le ofrecio por esta Municipalidad, si viendose ademas conceder la espesa de cuarenta dias para poner en terouca el resto: Y habiendose manifestado por el Caballero Regidor, Recaudador obra en su poder sobre doce mil \$ en Cartera de Pago desde la fecha, en que salio la comision de cobranza, y esta esperando en el dia de hoy otras Carteras de pago de diez quin mil y pico de \$, es Visto quedara satisfecho los deos del Sr. Intendente: Y en su consecuencia, se pache con las correspondientes ditas, que se le adenden a Ato. Comisionado, entregandole al mismo el conducente oficio, manifestando al Sr. Intendencia estos antecedentes, sin perjuicio de activar la cobranza con todo el numero y rigor necesario, a fin de hacer efectivo el resto en el termino que se ha señalado a esta Municipalidad. A lo acordaron y firman S. P. de que yo el Sr. Estefano = Comi^{do} = etiva = 1 = 1 = 2 = todo. V. de

Amoraga Cortes Lopez
 Ribot Ferraz Lopez
 Torrealba
 Presente fue
 Carlos Lopez
 Juan Lopez

En la Villa de Guavaca a 11 de Mayo de 1843

